



HEALTH PLAN OF NEVADA
A UnitedHealthcare Company

Consentimiento para la Divulgación de Información de Salud Confidencial conforme al Código de Reglamentos Federales (C.F.R.) 42, PARTE 2: Confidencialidad de los Registros de Pacientes sobre Abuso de Alcohol y de Drogas

Yo, _____ autorizo a _____
(Nombre del paciente) (Nombre del proveedor)

A divulgar: _____
(Tipo y cantidad de información que se divulgará)

A: _____
(Nombre de la persona u organización a la que se divulgará)

Dirección Ciudad Estado Código postal

Teléfono Fax

Para: _____
(Objetivo de la divulgación)

Entiendo que mis registros sobre tratamientos para el abuso de alcohol y de drogas están protegidos por el Código de Reglamentos Federales (Code of Federal Regulations, C.F.R.) 42, Parte 2: Confidencialidad de los Registros de Pacientes sobre Abuso de Alcohol y de Drogas, y no pueden ser divulgados sin mi consentimiento por escrito. Puedo revocar este consentimiento verbalmente o por escrito en cualquier momento. Entiendo que la revocación no tendrá vigencia retroactiva para la información que ya se haya divulgado. Si no se revoca antes, este consentimiento terminará en: _____
(Fecha específica, evento o condición)

Firma del Paciente: _____ Fecha: _____

Si el paciente es menor de edad, solo el menor puede firmar este consentimiento.

Nombre en Letra de Imprenta Fecha de Nacimiento (MM/DD/AA) Número de Registro Médico

Si la persona no puede firmar debido a una incapacidad legal, se requiere la firma de su representante personal y se debe adjuntar documentación de la autoridad legal de este.

Firma del Representante Personal: _____

Aclaración en Letra de Imprenta: _____ Fecha: _____

Autoridad Legal: _____

**AVISO PARA EL DESTINATARIO DE LA
INFORMACIÓN**

Se le ha divulgado esta información de registros protegidos por las reglas Federales de confidencialidad (Código de Reglamentos Federales 42, Parte 2). Las reglas Federales prohíben que usted vuelva a divulgar esta información, a menos que la nueva divulgación esté permitida expresamente por el consentimiento escrito de la persona a quien le pertenece o según lo permitido por el Código de Reglamentos Federales 42, Parte 2. Una autorización general para la divulgación de información médica u otra información NO es suficiente para este fin. Las reglas Federales restringen el uso de la información para investigar o procesar penalmente a cualquier paciente por abuso de alcohol o de drogas.